



STCSV

20233861083151

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 16 de 2023

Señor(a)  
**DIEGO DIAZ**  
PETICIONARIO  
Dirección twitter: @diegodiaz629  
Bogotá D.C.

**REF:** Respuesta a radicado No. 20231850904772 06/06/2023 – Respuesta a Derecho de petición solicitud intervención, carrera 60 costado sur norte, unos metros adelante del ferrocarril.

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición donde se solicita:

*"@diegodiaz629@idubogota por favor tapar este hueco, cr 60 costado sur norte, unos metros adelante del ferrocarril. Evitemos un accidente."*

Se informa que para el tramo vial de su interés se llevó a cabo el día 15 de junio de 2023 actividades denominadas acciones de movilidad, las cuales consisten en intervenciones puntuales en la estructura de pavimento con el propósito de mejorar la movilidad y la seguridad vial en el sector intervenido. Consecuente con lo anterior, se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas:

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STCSV

20233861083151

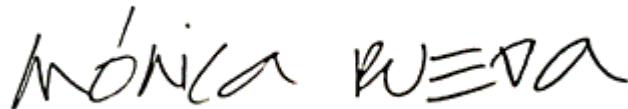
Información Pública

Al responder cite este número

**Tabla 1 registro fotográfico**

Se espera con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y la Entidad está atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

**Monica Eloisa Rueda Pena**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 16-06-2023 05:04 PM

Elaboró: Juana Lucia Fragozo Zarate-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*